

DECLARACIÓN MENSUAL PARA EL PAGO DE IMPUESTOS

SH 70-129



SECRETARÍA
DE HACIENDA

RECAUDACIÓN DE RENTAS

NORMAL () COMPLEMENTARIA ()

RECAUDACION DE RENTAS EN:		CLAVE	C.U.R.P.	CLAVE DEL R.F.C.	DET. EDO.
PERÍODO DE PAGO	MES	AÑO	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		
DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE					
ACTIVIDAD PREPONDERANTE			MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE OBLIGACIÓN		
			<input type="radio"/> EJERCICIOS LUCRATIVOS	<input type="radio"/> HOSPEDAJE	<input type="radio"/> LOTERIAS, RIFAS Y SORTEOS

NO DEBERÁN INCLUIRSE INGRESOS O CONTRAPRESTACIONES CORRESPONDIENTES A PERÍODOS MAYORES DE UN MES.

DETERMINACIÓN DE LA BASE GRAVABLE HOSPEDAJE	
BASE DEL IMPUESTO	
TASA DEL IMPUESTO	*
A) IMPUESTO CAUSADO	

* APLICAR TASA DEL 3% A PARTIR DEL 20 DE ENERO DE 2008

DETERMINACIÓN DE LA BASE GRAVABLE EJERCICIOS LUCRATIVOS	
BASE DEL IMPUESTO	
TASA DEL IMPUESTO	2 %
B) IMPUESTO CAUSADO	

DETERMINACIÓN DE LA BASE GRAVABLE LOTERIAS RIFAS Y SORTEOS	
BASE DEL IMPUESTO	
TASA DEL IMPUESTO	6 %
C) IMPUESTO CAUSADO	

DETERMINACION BASE GRAVABLE JUEGO CON APUESTAS	
BASE DEL IMPUESTO	
TASA DEL IMPUESTO	2 %
D) IMPUESTO CAUSADO	

IMPUESTO	IMPUESTO CAUSADO (A+B+C+D)	
	* IMPUESTO UNIVERSITARIO 4%	
	SUB-TOTAL	
	RECARGOS	
	SANCIÓN	
	GASTOS DE EJECUCIÓN	
	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	
	ESTIMULOS FISCALES	
	TOTAL A PAGAR	

LO ANTERIOR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO Y ADVERTIDO QUE LOS DATOS ASENTADOS SON SUSCEPTIBLES DE REVISIÓN POR LA AUTORIDAD FISCAL CORRESPONDIENTE.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

* NO APLICA PARA LOTERÍAS, RIFAS Y SORTEOS Y JUEGO CON APUESTAS

SE PRESENTA POR DUPLICADO